CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 JUN. 2024
RECIBIDO
Hora: 16:35:01
Firma:

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

JORGE SAMUEL COAYLA JUAREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11957

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Bicentenario**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, fue creado mediante la Ley N° 31216 **" Ley de creación del distrito de San Antonio en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua "** del 15 de junio del 2021, durante el gobierno de Francisco Sagasti en 2021, por aprobación del Congreso de la República y publicado en el diario oficial El Peruano.

Que, el 24 de mayo del 2024 marcó un hito en nuestro distrito de San Antonio con la apertura del Mac Express. Este innovador centro no solo ofrece servicios esenciales, sino que también representa un avance significativo para nuestra comunidad. Donde también se implementó: un agente Multi Red del Banco de la Nación, junto con los servicios virtuales de la SUNARP y el RENIEC, estas herramientas están disponibles para todos los ciudadanos, facilitando aún más el acceso a servicios cruciales.

Que, con gran aprecio que destacamos los esfuerzos continuos de su comunidad para fomentar el desarrollo socioeconómico, preservar su patrimonio cultural y promover el bienestar de sus habitantes. Su dedicación y compromiso son ejemplos inspiradores para todos nosotros.

Que, la población del distrito es reconocida por su generosidad y hospitalidad, valores que se reflejan en cada aspecto de su vida comunitaria. Además, el distrito se destaca por sus campos agrarios certificados, especialmente para la exportación de uvas Vitis Vinífera, una fruta de gran importancia económica. La calidad y el cuidado con los que se cultivan estas uvas han consolidado la reputación del distrito San Antonio. Además, el distrito es reconocido por su producción de arándanos frescos, otra fuente de orgullo y prosperidad para la comunidad. Esta diversificación agrícola no solo impulsa la economía local, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria y al bienestar de sus habitantes.

Que, extendemos nuestros más cálidos deseos de prosperidad y éxito a todos los residentes y autoridades del distrito de San Antonio. Que sigan alcanzando grandes logros y que su comunidad siga siendo un modelo de resiliencia y crecimiento, especialmente en esta importante fecha en la que conmemoran otro aniversario de su creación política. Este hito no solo marca el pasado, sino que también representa un punto de partida para un futuro aún más prometedor. Que este aniversario renueve el compromiso de la comunidad con su desarrollo y fortalecimiento, recordando sus éxitos pasados como un impulso para enfrentar los desafíos venideros con determinación y unidad.

Lima, 12 de junio del 2024

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO. - Transmitir un respetuoso saludo y felicitación a las distinguidas autoridades y pobladores del distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en conmemoración del Tercero (3°) Aniversario de su creación política, que celebramos este 15 de junio de 2024. Expresamos nuestros sinceros votos para que prosiga, con renovado compromiso, en la promoción del bienestar y desarrollo de su comunidad

SEGUNDO. – Solicitar la difusión de la presente moción de saludo al Honorable Alcalde Distrital de San Antonio, Ing. Santos Villegas Mamani, al ilustre cuerpo de regidores integrantes del Concejo Municipal, así como a todos los pobladores del distrito de San Antonio.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2024 16:46:46-0500

Lima, 12 de junio del 2024